Buenos Aires, 15 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 416/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00011127-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15, solicita la designación interina de Agustina Lara Martínez en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia (creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y modificado por Res. Presidencia N° 341/2023).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH N° 115/25, que Agustina Lara Martínez se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1474/2023 y rectificada por Resolución Presidencia N° 42/2024 (Art. 2º). Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia (creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y modificado por Res. Presidencia N° 341/2023) en el cual se encuentra confirmada Agustina Baldomar, quien actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Resolución Presidencia N° 397/2025, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Agustina Lara Martínez (Legajo Nº 9187) en el cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y modificado por Res. Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Agustina Baldomar, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable,, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 416/2025

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA